

79.363

EDICTO EMPLAZATORIO
Favor publicar en listado

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA	SE EMPLAZA y notifica a la parte demandada: MARÍA LUISA TORRES DE GALINDO; ELENA TORRES DE GALINDO, ANA ROSA TORRES VDA. DE ROMERO Y VIDAL TORRES PULIDO, en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE JESÚS TORRES TUNJACIPA (TONJACIPA); A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESÚS TORRES TUNJACIPA (TONJACIPA) Y A PERSONAS INDETERMINADAS y SE PREVIENE A LOS EMPLAZADOS QUE SI NO COMPARECEN EN FORMA OPORTUNA SE LES NOMBRARA CURADOR AD LITEM .
PROCESO	DEMANDA DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA respecto del predio con la matrícula inmobiliaria No. 090-22147, denominado "EL DURAZNAL", ubicado en la vereda Carrizal del municipio de Jenesano cuyos linderos están conforme con la Escritura Pública No. 157 del 24 de febrero de 2011 de la Notaría Segunda de Ramiriquí
PARTE DEMANDANTE	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ, S.A. ESP. ESP. NIT 891800219-1
PARTE DEMANDADA	JOSÉ IGNACIO ARIAS GALINDO, GLORIA CONSUELO PRIETO PARADA; HEREDEROS DETERMINADOS DE JESÚS TORRES TUNJACIPA (TONJACIPA) señores: MARÍA LUISA TORRES DE GALINDO, ELENA TORRES DE GALINDO, ANA ROSA TORRES VDA. DE ROMERO Y VIDAL TORRES PULIDO, ASÍ COMO HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESÚS TORRES TUNJACIPA (TONJACIPA) y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE TENGAN DERECHO A INTERVENIR
JUZGADO	Juzgado Promiscuo Municipal de Jenesano – Boyacá
NUMERO DE RADICACION DELEXPEDIENTE	2022-00086
AUTO(s)	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha 22 de septiembre de 2022.